



RESOLUCIÓN N° 49/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Resolución N° 27/97; la Ordenanza N° 1.049/12 y N° 1.672/19; el Acta de Comisiones Especiales N° 04/21. Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Consejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando la ordenanza y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza N° 1.049/12, establece los términos de la conformación de Comisión Reguladora, disponiendo que debe integrarla un Concejal por cada Bloque del Honorable Concejo Deliberante.

Que, mediante Acta de Comisiones Especiales N° 04/21, han sido designados los Concejales: Carlos Edgardo Ríos (Bloque PJ- Frente Patriótico Chubutense), Sandra Noemí Muñoz (Bloque Chubut al Frente) y Omar Santiago González (Bloque Unión Cívica Radical).

Que, el Concejal Omar Santiago González (Bloque Unión Cívica Radical), cursa, hasta el día 23 de octubre de 2021, licencia por enfermedad, sujeto a su rehabilitación.

Que, por decisión del Cuerpo Deliberativo, la Concejal Ana Laura Ortiz (Bloque Unión Cívica Radical) suple al Concejal Omar Santiago González.

Que, de lo expuesto precedentemente el Cuerpo Deliberativo se expide a fin de dictar la presente normativa.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

Artículo 1°: DESIGNAR a los Concejales Carlos Edgardo Ríos (Bloque PJ- Frente Patriótico Chubutense), D.N.I. N° 26.410.107; Sandra Noemí Muñoz (Bloque Chubut al Frente), D.N.I. N° 34.665.311 y Ana Laura Ortiz (Bloque Unión Cívica Radical), D.N.I. N° 25.619.109, como integrantes de la Comisión Reguladora de Servicios Públicos.

Artículo 2°: Elévese la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

DORIS MARIEL NOVOA
SECRETARIA LEGISLATIVA H.C.D.
TREVELIN - CHUBUT

VALERIA LORENA TEDESCO
PRESIDENTA H.C.D.
TREVELIN - CHUBUT